

DECRETO ALCALDICIO N° 0002328

QUINTERO, 24 JUN. 2016

VISTOS:

1. *La organización de la ceremonia de conmemoración y premiación con que el municipio rinde homenaje a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, en el vigésimo tercer aniversario de su formación por la destacada labor y participación en el quehacer comunal, que se llevará a cabo el 9 de julio a partir de las 19:00 horas en el Salón Cultural Francisco Coloane;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE la realización de la ceremonia de conmemoración y premiación del vigésimo tercer aniversario de la creación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, que se realizará el día 9 de julio, a partir de las 19:00 horas en el Salón Coloane y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. Control
 5. DIDECO.
- MCP/PLG/MSA/gpe.